



RESOLUCIÓN No 022  
12 de febrero de 2024

*“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”*

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de contar con el disponible en los rubros para la contratación del año 2024.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento con el fin de contar con el disponible en los rubros para la contratación del año 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Recursos del Balanc CPG 2023									
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO		
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA-TEMPORALIDAD	252150481350232120201003		3.224.114 ✓	
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA-FUNERARIA	252150481350242120201003	3.224.114 ✓		
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA-TEMPORALIDAD	252150481350232120201003		97.329 ✓	
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA EMERGENCIA	252150481350252120201003	97.329 ✓		
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640- ATENCIÓN HUMANITARIA-ELIMINACIÓN DE BARRERAS	252150481350262120201003		1.187.200 ✓	
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA EMERGENCIA	252150481350252120201003	1.187.200 ✓		
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA - EMERGENCIA INCENTIVOS	252150481350272120201003		213.590 ✓	
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA EMERGENCIA	252150481350252120201003	213.590 ✓		
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES	252150481350322120201003		530.000 ✓	
934000123	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	97640 - ATENCIÓN HUMANITARIA EMERGENCIA	252150481350252120201003	530.000 ✓		
<b>TOTAL</b>							<b>5.252.233</b>	<b>5.252.233</b> ✓	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
 Versión: 08  
 Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación



**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024. ✓

*Carolina Bpo*  
**CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO**  
 Delegado en funciones Rectorales

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado A.</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo <i>Sindy Escalante</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>J. Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>J. Arredondo</i>
---	--	---	---	---



**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024300469

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
97640 - Atención Humanitaria-temporalidad	213 50481350232120201003	97640 - Atención Humanitaria-fun	214 0481350242120201003			3.224.114
97640 - Atención Humanitaria-temporalidad	213 50481350232120201003	97640 - Atencion Humanitaria Em	499 0481350252120201003			97.329
97640- Atención Humanitaria-eliminación D	215 50481350262120201003	97640 - Atencion Humanitaria Em	499 0481350252120201003			1.187.200
97640 - Atención Humanitaria -emergencia I	216 50481350272120201003	97640 - Atencion Humanitaria Em	499 0481350252120201003			213.590

**PRESUPUESTO**

**TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia   
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.   
 Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024300469

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
97640 - Protección De Bienes Muebles	219	50481350322120201003	97640 - Atencion Humanitaria Em	499	0481350252120201003	530.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>						<b>5.252.233</b>

Elaboró Vanessa Tirado Araque  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Traslados al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024300469

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
97640 - Atención Humanitaria-temporalidad	213	97640 - Atención Humanitaria-funeraria	214	Febrero	3224114
97640 - Atención Humanitaria-temporalidad	213	97640 - Atencion Humanitaria Emergencia	499	Febrero	97329
97640- Atención Humanitaria-eliminación De Barr	215	97640 - Atencion Humanitaria Emergencia	499	Febrero	1187200
97640 - Atención Humanitaria -emergencia Incenti	216	97640 - Atencion Humanitaria Emergencia	499	Febrero	213590
97640 - Protección De Bienes Muebles	219	97640 - Atencion Humanitaria Emergencia	499	Febrero	530000
				<b>TOTAL TRASLADO</b>	<b>5252233</b>

*Vanessa Tirado S*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela S*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO  
 1610

FECHA: Medellín, 09 de febrero de 2024

PARA:  
 JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:  
 LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA  
 DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, realizar traslado presupuestal del CI 4600097640 de acuerdo a lo expuesto en comunicado del 05 de febrero de 2024, con radicado CI2024300428, con el fin de contar con el disponible en los rubros para la contratación del año 2024:

Realizar traslado de los siguientes rubros:

Concepto	valor
Atención Humanitaria-Temporalidad	-\$ 3.321.443
Atención Humanitaria-Eliminación de barreras	-\$ 1.187.200
Atención Humanitaria -Emergencia Incentivos	-\$ 213.590
Protección de bienes muebles	-\$ 530.000

Copia Generada Por : JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
 Fecha : 13-02-2024 10:57:27





A los siguientes rubros:

Concepto	Valor
Atención Humanitaria-Funeraria	\$ 3.224.114
Atención Humanitaria Emergencia	\$ 2.028.119

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ANDRES CAMILO GARCIA HOYOS  
CONTRATISTA  
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Copia Generada Por : JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
Fecha : 13-02-2024 10:57:27

